## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 0 7 MAR. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO que la suscripta ha encomendado al Director de Prensa al agente Cat. 24 P.A.Y T. Marino BURGOS y al Secretario Privado Cristian MANFREDOTTI Cat. 24 P.A Y T., que se trasladen a la ciudad de Rio Gallegos, el día lunes 10 de abril del corriente año, para que asistan a la suscripta y al Legislador Miguel Ángel PORTELA en la reunión que mantendrán con la Diputada Vicepresidenta 1º en ejercicio de poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz, señora Selva Judit FORSTMANN, con el fin de dar cumplimiento a compromisos asumidos ante el Parlamento Patagónico.

Que los mismos se trasladarán en un avión oficial de la Provincia, correspondiendo autorizar la liquidación de UN (1) día de viático a nombre del Director de Prensa agente Cat. 24 P.A.Y T. Marino BURGOS y a nombre del Secretario Privado agente Cat. 24 P.A.Y T., Cristian MANFREDOTTI, según la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

## **POR ELLO:**

## LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR al Director de Prensa agente Cat. 24 P.A Y T. Marino BURGOS, y al Secretario Privado Cristian MANFREDOTTI Cat. 24 P.A Y T., a la ciudad de Rio Gallegos, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º** AUTORIZAR la liquidación de UN (1) día de viático, a nombre del Jefe de Prensa agente Cat. 24 P.A Y T. y al Secretario Privado Cristian MANFREDOTTI Cat. 24 P.A Y T., según la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-**IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

082/06

Seu